CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.307.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 349.413.----------

Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 152 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 70/18, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1342/2018, de fecha 17 de agosto de 2018 y el **Dictamen UOC N° 204/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 152, de fecha 4 de junio de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial amplió el PAC, aprobó la Carta de Invitación y autorizó el llamado a **Contratación Directa PAC N° 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 349.413,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 70/18, de fecha 10 de setiembre de 2018, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis de la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en forma al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nro. 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID 349.413,*** *ADJUDICAR a la oferta presentada TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), por un monto máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), por un periodo de 24 meses, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta...*".------

El Dictamen UOC N° 204/18, de fecha 17 de setiembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 70/18.----------

La confirmación de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1342/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

...//...

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ★

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .307..
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1043, del 11 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Reglamento del Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso con lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme el **ICEO N° 70/18**, de fecha 10 de setiembre de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 349.413,** a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, por un monto mínimo de **₲ 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de **₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:----------

...//...

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 307.
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102203-008	Mantenimiento Correctivo de la Red de Datos	Unidad	Evento	1		
1.1		Cambio de Baterías de Fuente ininterrumpida de Energía (UPS) de 1500 VA	Unidad	Evento	1	4.519.481	4.519.481
1.2		Cambio de Baterías de Fuente ininterrumpida de Energía (UPS) de 2000 VA	Unidad	Evento	1	1.355.844	1.355.844
1.3		Cambio de Baterías de Fuente ininterrumpida de Energía (UPS) de 3000 VA	Unidad	Evento	1	11.298.701	11.298.701
		Cambio de Baterías de Fuente ininterrumpida de Energía (UPS) de 5000 VA	Unidad	Evento	1	3.050.649	3.050.649
1.5		Cambio de Patch Panel 24 puertos Categoría 6A	Unidad	Evento	1	2.655.195	2.655.195
1.6		Cambio de Tendido de cable UTP Categoría 6A	Metro Lineal	Evento	1	8.474	8.474
		Conector RJ45 con caja de servicio Categoría 6A	Unidad	Evento	1	40.675	40.675
1.8		Ordenadores de cable con tapa para Rack	Unidad	Evento	1	282.468	282.468
1.9		Tendido de caño corrugado anti flama de 1"	Metro Lineal	Evento	1	338.961	338.961
1.10		Certificación de Cableado UTP	Unidad	Evento	1	56.494	56.494
1.11		Ficha RJ45 Categoría 6A	Unidad	Evento	1	40.675	40.675
PRECIO UNITARIO TOTAL							23.647.617

ART. 2º: **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Casco Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 307
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL